



**Nombre: Paola Monserrat Alfaro Ballinas**

**Prof. De La Cruz Morales Maricela**

**Materia: Trabajo Social en Salud**

**Actividad: Ensayo**

**Comitán de Domínguez, Chiapas. A 15 de octubre del 2021**

“la salud es la riqueza real y no piezas de oro y plata”

(Ghandi, s.f.)

“El presidente de la republica (2013) en su plan Nacional de desarrollo, incorpora la visión de lograr un México incluyente, donde se garantice el acceso a los servicios de salud para toda la población”

(PDF SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD)

Para comenzar a hablar sobre algún tema de salud, debemos tener en claro lo que es salud, es aquel estado de bienestar y equilibrio que hay en la vida de las personas, es la ausencia de enfermedades y la persona lleva la vida de un modo normal.

La salud es un derecho que es para todas y cada una de las personas, es derecho universal y consiste en darle oportunidad a todo mundo de tener atención a su salud y atención sanitaria, el Estado tiene la obligación de tener buen nivel en salud pública.

El acceso para la salud es de todas las personas, la cobertura es toda aquella suficiencia que haya en recursos para satisfacer a la población y esto es por medio de los hospitales, medicamentos, presupuestos, etc...

Dentro del articulo cuatro la constitución política de los estados unidos mexicanos nos señala el acceso a la salud nos menciona que la salud es un garantía individual, es decir para todas las personas dentro del territorio nacional, sin embargo no todas las ocasiones gratuito.

“En el artículo 17 la LGS nos señala que el consejo de salubridad general es una de las autoridades sanitarias que depende del presidente de la republica”

## (PDF SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD)

El consejo anterior, participa, analiza, opina y rinde informes sobre la consolidación, la eficiencia, el mejoramiento y funcionamiento de SNS.

Partiendo del artículo dos, podemos mencionar que la protección a la salud consiste en:

- Los individuos deben tener un bienestar físico y mental
- Se debe prolongar y mejorar la calidad de vida
- Todas las personas deben gozar de los servicios de salud y la asistencia social
- Las personas deben estar conocedoras de todos los servicios que tiene el derecho de utilizar
- Deben existir buenas investigaciones para el mejoramiento del desarrollo de los servicios de salud

Los servicios de salud se dividen en tres diferentes tipos:

- Atención médica: que son todas aquellas actividades que se hacen con el fin de prevenir, de rehabilitación, curativas y paliativas.
- Salud pública: consiste en la prevención y control de toda enfermedad transmisible con atención prioritaria.
- Asistencia social: es toda acción que cambia las circunstancias sociales y es para individuos que se encuentran en estados como necesidad, desprotección, desventaja física y mental, hasta que consigan la vida plena.

Existen ocho instituciones principales de salud dentro de nuestro país:

- Instituto mexicano del seguro social (IMSS)

- Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSTE)
- Petroleros mexicanos (PEMEX)
- Secretaria de marina (SEMAR)
- Secretaria de la defensa nacional (SEDENA)
- Secretaria de salud (SSA)
- IMSS- Prospera
- Privadas y otras instituciones no gubernamentales

Existen dos tipos de régimen para la atención médica: Régimen obligatorio que es para todas las personas que prestan un trabajo subordinado y remunerado de una forma permanente o eventual, esto incluye en seguro de enfermedades y maternidad

Régimen voluntario son todos aquellos trabajadores de empresas familiares, profesionistas independientes, comerciantes, artesanos, trabajadores domésticos, ejidatarios, comuneros, de administración pública, etc... comprende los seguros como el seguro de salud para la familia y el seguro facultativo.

Los seguros que se reconocen como obligatorios son de salud que dentro de ellos está la atención médica preventiva, la atención médica curativa y de maternidad, rehabilitación física y mental, de riesgos del trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y vida.

Es importante conocer todo lo que como ciudadanos nos corresponde, lo que el estado tiene como obligación a darnos, porque son nuestros derechos como individuos, siempre hay que estar informados y pedir que nos informen, para ser conocedores de lo que nos toca y poder utilizarlo.

## Bibliografía

Ghandi, M. (s.f.). Obtenido de

[https://www.google.com/search?q=frase+de+psalud&tbm=isch&ved=2ahUKewjUxOye28zzAhVTWkwKHV0-BLgQ2-cCegQIABAA&oq=frase+de+psalud&gs\\_lcp=CgNpbWcQAzoHCCMQ7wMQJzoFCAAQgARQvaltWOWmLWdKqS1oAHAAeACAAbYIiAGiEZIBCTAuMy4yLjctMZgBAKABAaoBC2d3cy13aXotaW1nwAEB&sclient=i](https://www.google.com/search?q=frase+de+psalud&tbm=isch&ved=2ahUKewjUxOye28zzAhVTWkwKHV0-BLgQ2-cCegQIABAA&oq=frase+de+psalud&gs_lcp=CgNpbWcQAzoHCCMQ7wMQJzoFCAAQgARQvaltWOWmLWdKqS1oAHAAeACAAbYIiAGiEZIBCTAuMy4yLjctMZgBAKABAaoBC2d3cy13aXotaW1nwAEB&sclient=i)

PDF SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD. (s.f.).